



— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —

Número 758

11 de noviembre de 2002

V Legislatura

COMISIÓN DE TRABAJO

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Emilio Eusebio Sainz de Murieta Rodeyro

Sesión celebrada el lunes 11 de noviembre de 2002

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOC-377 RGEF. 4530 (V). Pregunta de Contestación Oral en Comisión a iniciativa de la Sra. Nevado Bueno, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre actuaciones de la Consejería de Trabajo para ayudar a los 65 trabajadores que han quedado sin puestos de trabajo tras el expediente de SCI SYSTEM y se han incorporado, durante seis meses, a la "antena de empleo" para ayudarles a la búsqueda de un nuevo puesto de trabajo.

2.- PCOC-378/02 RGEF. 4531 (V). Pregunta para Contestación Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. Nevado Bueno, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre actuaciones que piensa realizar la Consejería de Trabajo en relación con el Proyecto de Escuela-Taller de la finca de Vista Alegre, presentado por la Consejería de Educación.

3.- C-570/02 RGEF. 4338 (V). Comparecencia del Sr. Consejero de Trabajo, a petición del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al objeto de informar sobre posición de la Consejería en relación con la regulación y establecimiento de un contingente de trabajadores extranjeros en la Comunidad de Madrid.

4.- Ruegos y Preguntas.

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 17 horas y 4 minutos.

Página 22723

— **PCOC-377 RGEF. 4530 (V). Pregunta de Contestación Oral en Comisión a iniciativa de la Sra. Nevado Bueno, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre actuaciones de la Consejería de Trabajo para ayudar a los 65 trabajadores que han quedado sin puestos de trabajo tras el expediente de SCI SYSTEM y se han incorporado, durante seis meses, a la “antena de empleo” para ayudarles a la búsqueda de un nuevo puesto de trabajo.**

Página 22723

-Interviene la Sra. Nevado Bueno, formulando la pregunta.

Página 22723

-Interviene el Sr. Consejero de Trabajo, respondiendo la pregunta.

Página 22723-22724

-Intervienen la Sra. Nevado Bueno y el Sr. Consejero, agradeciendo y ampliando la información.

Página 22724-22725

— **PCOC-378/02 RGEF. 4531 (V). Pregunta para Contestación Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. Nevado Bueno, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre actuaciones que piensa realizar la Consejería de Trabajo en relación con el Proyecto de Escuela-Taller de la finca de Vista Alegre, presentado por la Consejería de Educación.**

Página 22726

-Interviene la Sra. Nevado Bueno, formulando la pregunta.

Página 22726

-Interviene el Sr. Consejero de Trabajo, respondiendo la pregunta.

Página 22726

-Intervienen, cerrando el debate, la Sra. Nevado Bueno y el Sr. Consejero.

Página 22726-22728

— **C-570/02 RGEF. 4338 (V). Comparecencia del Sr. Consejero de Trabajo, a petición del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al objeto de informar sobre posición de la Consejería en relación con la regulación y establecimiento de un contingente de trabajadores extranjeros en la Comunidad de Madrid.**

Página 22728

-Interviene la Sra. Nevado Bueno, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 22728-22729

-Exposición del Sr. Consejero de Trabajo.

Página 22729-22731

-Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. Setién Martínez, la Sra. Nevado Bueno y el Sr. Martín Vasco.

Página 22731-22737

-Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

Página 22737-22738

-Intervienen, en turno de preguntas y aclaraciones, la Sra. Nevado Bueno.

Página 22739

— **Ruegos y Preguntas.**

Página 22739

-No hubo ruegos ni preguntas.

Página 22739

-Se levanta la sesión a las 18 horas y 50 minutos.

Página 22739

(Se abre la sesión a las diecisiete horas y cuatro minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Damos comienzo a la sesión del día de hoy. Vamos a dar la bienvenida oficialmente a la nueva Letrada de esta Comisión, que, además, es nueva en la Cámara, dándole la enhorabuena y la bienvenida, y esperando que su trabajo con nosotros sea igual de agradable de lo que, estamos seguros, el nuestro va a ser con ella.

A continuación, pasamos al primer punto del Orden del Día. Señor Secretario, le ruego que dé lectura del mismo.

El Sr. **SECRETARIO**: Muchas gracias, señor Presidente. El primer punto del Orden del Día dice lo siguiente:

Pregunta de Contestación Oral en Comisión a iniciativa de la Sra. Nevado Bueno, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre actuaciones de la Consejería de Trabajo para ayudar a los 65 trabajadores que han quedado sin puestos de trabajo tras el expediente de SCI SYSTEM y se han incorporado, durante seis meses, a la "antena de empleo" para ayudarles a la búsqueda de un nuevo puesto de trabajo.

———— PCOC-377 RGEP. 4530 (V) ————

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Secretario. Tiene la palabra, señora Nevado.

La Sra. **NEVADO BUENO**: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Señor Consejero, ¿qué actuaciones piensa realizar la Consejería de Trabajo para ayudar a los 65 trabajadores que han quedado sin puesto de empleo tras el expediente de SCI SYSTEM, Sanmina, y se han incorporado durante seis meses a la antena de empleo para ayudarles a la búsqueda de un nuevo puesto de trabajo?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría.

Tiene la palabra, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE TRABAJO** (Peral Guerra): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, saben ustedes que Sanmina SCI presentó con fecha 4 de junio pasado un expediente de regulación de empleo en el que una vez que hubo finalizado con acuerdo el período de consultas, según se recoge en el acta de 31 de mayo pasado, se solicitó autorización para extinguir un máximo de 207 contratos de trabajos, así como la suspensión de un máximo de 95 contratos por un período de seis meses. Las razones en las que se fundamentó esta solicitud son las recogidas en el artículo 51.1 del Estatuto de los Trabajadores y, más concretamente, en este caso, la contracción de la demanda en el mercado de las telecomunicaciones o la no realización de pedidos por parte de su principal cliente y la imposibilidad de encontrar nuevos, ocasionándose de esta forma pérdidas que, a febrero del 2002, ascendían a 2.767,5 euros.

La Consejería de Trabajo ha mantenido, como ustedes conocen bien, diversas reuniones, tanto con Sanmina como con Flextronic, otra empresa que realizaba actividades derivadas de la externalización de la producción en la empresa Ericsson. Concretamente, se han celebrado reuniones con Flextronic el 29 de mayo pasado, el 19 de junio y también el 2 de julio; y con SCI Sanmina el 13 de marzo y el 9 de mayo. En esta última reunión, la Consejería de Trabajo constató la fase en la que estaba el proceso negociador, ofreciendo la representación de la empresa las siguientes medidas: planes de rentas, bajas voluntarias indemnizadas y traslados al centro de trabajo de Toledo; medidas que fueron plasmadas en el acuerdo de 31 de mayo del 2002.

El citado plan social contiene las siguientes medidas: planes de rentas temporales para los mayores de 50 años, y, para los menores de 50 años, a 31 de diciembre del año actual, existen dos posibilidades: una es la de las bajas voluntarias incentivadas, y la segunda es la constituida por la "antena de empleo", para lo que la compañía ha contratado los servicios de Coutts, empresa especializada en "out placement" para que ponga en funcionamiento dicha antena de empleo, que durante seis meses se ocupará de facilitar la

incorporación a un nuevo trabajo de características similares al que tenían estas personas en SCI, utilizando para ello todos los recursos propios y de terceros que pueda conseguir.

Ante este acuerdo, la Dirección General de Trabajo autorizó el expediente de regulación de empleo el pasado 18 de junio, y es de destacar que de las negociaciones entre el Comité de Empresa y la representación de la empresa la situación de los trabajadores afectados ha quedado de la forma siguiente: 140 trabajadores se pueden acoger a las prejubilaciones; 95 trabajadores más un contrato en prácticas están en proceso de regulación temporal más, y por tanto, suspensión temporal de contratos durante seis meses, de los cuales 30 podrían obtener un puesto de trabajo en la factoría de Sanmina en Toledo; el resto, 65 trabajadores aproximadamente, se encuadrarían en las medidas de esta "antena de empleo" previstas en el Pacto Social. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra, señora Nevado.

La Sra. **NEVADO BUENO**. Gracias, señor Presidente. Gracias por su información, señor Consejero de Trabajo, pero usted podrá suponer que esa información ya obraba en poder de esta Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas y que el motivo de mi pregunta es intentar que la Consejería de Trabajo se interese de una manera directa por los trabajadores que pasaron a la "antena de empleo". En origen, eran 65, en estos momentos son 58; siete personas han encontrado un puesto de trabajo en este tiempo, de lo que nos alegramos; pero tenemos 58 personas que están, en estos momentos, durante seis meses, en la "antena de empleo" -empezaron en septiembre, los seis meses acabarán dentro de poco- para ayudarles a la búsqueda de un puesto de trabajo.

Debo decirle que en la última reunión que el Comité de Empresa ha tenido con esta empresa -se reúne todos los meses a final de mes- solamente una persona, una nada más, de los que estaban tutelados o en situación de ayuda por parte de la empresa Coutts como antena de empleo, ha encontrado trabajo; una persona, por otra parte, que ha sido contratada por la propia empresa que hace de antena de empleo. Por tanto, las 57 restantes

están sin trabajo, y parece ser, de momento, que también sin ninguna perspectiva de encontrarlo.

Yo querría -y se lo pido a usted, señor Consejero- que la Consejería y el Servicio Público de Empleo se interesen particularmente por este conjunto de trabajadores. Estamos hablando de unos trabajadores con una edad media alta, la mayoría de los cuales tienen más de 40, y usted y yo sabemos que con más de 40 años las dificultades para encontrar trabajo son mucho mayores. Estamos hablando de un perfil de profesional que era un trabajador de producción de electrónica en Ericsson, primero, y, luego, en Sanmina; trabajadores acostumbrados siempre a hacer ese tipo de trabajo; repito, con una edad alta, y en un sector, el de las telecomunicaciones, que en estos momentos, como usted y yo sabemos, está en una seria crisis; es decir, que no demanda empleo en estos momentos, sino que están echando a gente en unos porcentajes altísimos.

A mí me gustaría que usted se ocupara, y también la Consejería de Trabajo, muy expresamente de estos trabajadores. Querría que lo hiciera en función de lo que son sus competencias como Consejero de Trabajo; en función de las cosas a las que siempre se ha comprometido, debo reconocerlo, en el sentido de ayudar a los trabajadores que quedan en paro, pero, además, en función de los acuerdos que se establecieron en su momento -y que ustedes han publicitado convenientemente- entre la Consejería de Trabajo y de Economía e Innovación Tecnológica, a través de los cuales se constituía una comisión de seguimiento en el sector de las telecomunicaciones; comisión de seguimiento que, entre otras funciones fundamentales, contemplaba una que era poner a disposición de las empresas y de los trabajadores todos los apoyos en materia de formación, emprendimiento y financiación para la recuperación de aquellos puestos de trabajo que pudieran verse afectados por las reestructuraciones.

Creo que éste es un caso que necesita un apoyo específico de la Consejería y del Servicio Público de Empleo. Por supuesto, todos los trabajadores tienen que ser contemplados con atención y cuidado por el Servicio Público de Empleo, pero no todos los trabajadores se encuentran en la misma situación; seguramente, una parte importante de ellos buscan empleo y consiguen una ocupación por métodos normales, sin necesidad de darles una atención preferente por

parte del Servicio Público de Empleo. Pero cuando hablamos de trabajadores en un sector que está en reestructuración, por tanto, que no demanda empleo; que tienen una edad alta; que han perdido el empleo después de múltiples avatares: pasar de Ericsson a Sanmina, etcétera, es un tema en el que hace falta que la Consejería, insisto, y el Servicio Público de Empleo les den una atención especial.

Yo le pido a usted, señor Consejero, que se ocupe expresamente de ellos; que haga un seguimiento específico para estos trabajadores, amén de lo que haga la antena de empleo, que, hasta el momento, no parece que haya hecho mucho; pero, amén de lo que pueda o no pueda hacer la antena de empleo, que el Servicio Público de Empleo, como es su obligación, haga un seguimiento específico; vea qué formación podría darse para el reciclaje de estos trabajadores; atienda a posibles ofertas para su recolocación, etcétera, porque, si no, me temo -y lo lamentaré profundamente por ellos- que estos trabajadores pueden acabar los seis meses de contrata con la antena de empleo y se encuentren en la calle, y por ellos mismos, insisto, dada su edad y la ubicación previa profesional que tenían, les va a resultar muy difícil la colocación. Creo que, en virtud de los compromisos adquiridos por la Consejería de Trabajo; en virtud de los compromisos concretos respecto al sector de las telecomunicaciones, debe usted dar una atención específica a este problema, y yo espero de sus siguientes palabras en esta pregunta que usted se comprometa a darles una atención específica a estos trabajadores. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Nevado. Para cierre de debate, tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE TRABAJO** (Peral Guerra): Gracias, señor Presidente. Señora Nevado, es usted una Diputada laboriosa y competente, y casi siempre que me pregunta algo, probablemente usted ya posee con anterioridad esa información. Ahora bien, también es verdad que es muy difícil que venga a una Comisión de Trabajo y no me vaya con deberes a los que me he comprometido como consecuencia de propuestas de ustedes. Por tanto, al final, aquí trabajamos conjuntamente para obtener el mejor resultado para los madrileños, que para eso

estamos también aquí.

En estos momentos la "antena de empleo" ha contactado con 320 empresas, y los trabajadores están en proceso de presentación del proyecto a sus contactos, es decir, no todos los trabajadores han presentado el proyecto. Se están ampliando los contactos con los responsables municipales, y se va a tener una especial dedicación a los municipios de Getafe, Leganés, Fuenlabrada, Alcorcón y Móstoles, que son próximos al lugar de trabajo donde estaba situada SCI, que era en Leganés.

La experiencia de utilización de una empresa de este tipo en la Comunidad de Madrid en el caso de Lucent fue muy positiva. Hace algo más de un año, se cerró la fábrica de Lucent, en Tres Cantos, y allí la empresa utilizó dos empresas de este tipo -una de ellas era precisamente Coutts-, y al cabo de un año prácticamente el 95 por ciento de los trabajadores habían puesto en marcha su propio proyecto, habían encontrado trabajo. Cuento usted con que haremos una gestión con Coutts por parte de la Dirección General de Trabajo para que nos tenga al corriente para ver si podemos colaborar en algo en lo que hasta el momento no se haya solicitado nuestra colaboración, y ver, si fuese posible, incluso la ampliación del plazo. Lógicamente, este plazo debe estar pactado dentro del acuerdo social, pero, si no fuese así, yo le diré al Director General de Trabajo que proponga la ampliación del mismo, porque probablemente un plazo de seis meses no sea demasiado largo.

También quiero comentarle que, como consecuencia de los acuerdos alcanzados en el Consejo de Madrid de segundo nivel, que se celebró hace unos días, aquella comisión de seguimiento entre Economía y Trabajo se ha visto ampliada; van a participar en ella los sindicatos, va a participar también CEIM, y se trata de abordar el problema general de la industria, porque hay otras empresas en situación de dificultad que no se encuadran exactamente en el sector de telecomunicaciones, como podría ser el caso de Piaggio. En todo caso, tengo puestas grandes esperanzas en ese grupo de trabajo para poder afrontar de una forma ordenada, conjunta y periódica el problema de los sectores o empresas en crisis. También queremos firmar un convenio con Asalma para que los representantes de esta entidad puedan exponer a los trabajadores afectados por empresas en crisis las ventajas, posibilidades y ayudas de constituirse en sus propios empresarios a través del autoempleo, de

sociedades anónimas laborales. En todo caso, recojo su propuesta y, como le he dicho, la Dirección General de Trabajo se pondrá en contacto con Coutts. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día, y ruego al señor Secretario que proceda a su lectura.

El Sr. **SECRETARIO**: Gracias, señor Presidente. El segundo punto del Orden del Día es el siguiente:

Pregunta para Contentación Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. Nevado Bueno, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre actuaciones que piensa realizar la Consejería de Trabajo en relación con el Proyecto de Escuela-Taller de la finca de Vista Alegre, presentado por la Consejería de Educación.

————— **PCOC-378/02 RGEF. 4531 (V)** —————

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Nevado.

La Sra. **NEVADO BUENO**: Muchas gracias, señor Presidente. De nuevo, en este caso le voy a hacer una pregunta sobre un asunto del que incluso ya hemos hablado personalmente, señor Consejero, y es qué actuaciones piensa realizar la Consejería de Trabajo en relación con el proyecto de escuela-taller de la finca de Vista Alegre presentado por la Consejería de Educación.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE TRABAJO** (Peral Guerra): Gracias, señor Presidente. Señorías, la escuela-taller que ha sido presentada por la Consejería de Educación enmarca su ámbito de actuación en la continuidad de otra escuela-taller de jardines históricos, que fue gestionada por el Imaf, y que funcionó entre los años 1998 y 2002. Esta escuela-taller se desarrolló en dos fases: la primera,

de julio de 1998 a julio de 2000, con 32 alumnos; y la segunda, desde septiembre de 2000 a septiembre pasado, con 60 alumnos. Razones de finalización del proyecto, porque, como usted sabe bien, los proyectos de escuela-taller son finalistas en sí mismos, y de fecha de finalización de la segunda fase, septiembre 2002, hacían inviable técnicamente atender la solicitud formulada por el centro Acacias, dependiente de la Consejería de Educación, que fue presentada el 22 de marzo de 2002. Tampoco debe olvidarse que el promotor del proyecto de las dos primeras fases, el Imaf, está en vías de liquidación y desaparición, al haberse integrado en el Servicio Regional de Empleo.

De todas formas, la Consejería de Educación nos ha ratificado su interés en promover el proyecto y por la viabilidad del mismo, lo que nos va a permitir acometer esa intervención en el ejercicio 2003, cumpliéndose, de esta forma, las previsiones normativas de finalizar un proyecto y a continuación empezar el proyecto siguiente, y de acuerdo con las prioridades que en materia de empleo determine la Consejería de Trabajo y de las nuevas actividades a desarrollar que debe determinar la Consejería de Educación. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Señoría, tiene la palabra.

La Sra. **NEVADO BUENO**: Muchas gracias, señor Presidente. Vamos a ver, señor Consejero, hay algo que no consigo entender en lo que usted me expone; no sé si es que a usted le han dado los datos disminuidos y no conoce usted el fondo del asunto, cosa que me extraña, porque usted suele conocerlos.

Estamos hablando, efectivamente, como usted dice, de una escuela-taller. No era ésta la única, había otras muchas del Imaf, con lo cual, con la desaparición del Imaf, no sé si hemos hecho una operación buena, mala o regular, pero el asunto es que todas las escuelas-taller que presentaba el Imaf han desaparecido, aunque no me voy a remitir ahora a eso, sino que voy a hablar de la escuela-taller de Vista Alegre. Hablamos de un proyecto que, efectivamente, viene del año 1998 para el tema de la regeneración del llamado "Jardín Histórico de Vista Alegre", punto singular que está considerado así por el Ayuntamiento de Madrid y que sólo puede

tener un destino: jardín histórico de Vista Alegre; no puede tener otro. El jardín de Vista Alegre tiene 4 hectáreas, 4.000 metros cuadrados con las operaciones que ha hecho hasta este momento la escuela-taller han conseguido recuperar 6.000 metros cuadrados, de los 40.000 metros cuadrados que tiene la finca de Vista Alegre. Además, han recuperado 1.000 metros cuadrados más de la ría. Es más, la Consejería de Hacienda hizo hace poco, el año pasado, una rehabilitación de la cubierta y de la cimentación de los locales del edificio donde estaba ubicada la escuela-taller para que ésta continuase. Le estoy diciendo que mide 4 hectáreas, o sea, 40.000 metros cuadrados, y le estoy diciendo que lo que está rehabilitado, o regenerado, hasta el momento son de 6.000 más 1.000, es decir, 7.000 metros cuadrados, con lo que falta una cantidad de 63.000 y 34.000 metros cuadrados por regenerar.

La escuela-taller contaba -usted lo ha dicho- en la segunda fase con 60 alumnos -los datos que yo tengo hablan de 56, pero da lo mismo-: 36 en jardines y 20 en obra civil, albañilería, etcétera. Es evidente que hay que continuar con el proceso de regeneración de esta finca de Vista Alegre y los jardines históricos porque falta muchísimo por regenerar. Es evidente que en estos momentos no hay ninguna idea por parte de la Consejería de Educación, ni por nadie en la Comunidad de Madrid, de cómo hacer este proceso; no hay ninguna. De hecho, lo que tiene son dos jardineros, y con dos jardineros malamente se puede mantener lo que hay, y, desde luego, no se puede regenerar nada de lo que falta por regenerar. Por tanto, esta escuela-taller, amén de la necesidad o de la utilidad para los alumnos que formaban parte de ella, alumnos que solían salir colocados en unos porcentajes muy altos, como usted sabrá, porque le habrán dado los datos; amén de eso, es absolutamente imprescindible para seguir con el proceso de regeneración de estos jardines y de esta finca. Y no hay ninguna otra opción contemplada en estos momentos por la Comunidad de Madrid para hacer este proceso, insisto, salvo que ustedes tuvieran pensado en alguna Consejería el mecanismo de contratación de un número de jardineros equivalente al que le estoy contando de alumnos para el proceso; no lo hay, señor Consejero. Como no lo hay, es absolutamente imprescindible que continúe esta escuela-taller, por los dos motivos que ya le he dicho: por la utilidad para los alumnos y su inserción en el mercado laboral, y por la propia utilidad o necesidad para la rehabilitación de esta finca.

Usted me dice ahora que para el próximo ejercicio 2002 no se va a hacer y que es para el 2003, no sé cómo, pero espero que en su segunda intervención me lo diga usted, porque el proyecto estaba presentado, en tiempo y forma, antes de que se acabara el plazo, en marzo, efectivamente, del 2002, como usted ha dicho. Somos conscientes de que todos los proyectos de escuela-taller están empezando ahora, es decir, que no estamos mal de fechas, en general. El del Palacio de Boadilla empieza ahora, en este mes de noviembre, y otros parecidos empiezan ahora; es decir, que están en tiempo adecuado para empezar estas escuelas. Si no empiezan, es decir, si ustedes no han aceptado esta escuela-taller, ¿cómo lo van a hacer? Porque, entonces, habría que presentar de nuevo el proyecto. Es que no sé si usted me está diciendo que ha sido denegado y que, por tanto, será contemplado si se presenta de nuevo, o que ustedes contemplan alguna fórmula para iniciar este proyecto de escuela-taller de alguna otra manera, bajo la ubicación o bajo el paraguas de la presentación que se hizo en el mes de marzo. Espero que usted me conteste ahora.

Termino mi intervención diciéndole simplemente: no hay ninguna fórmula alternativa por parte de la Comunidad de Madrid para dar solución -insisto-, amén de la necesidad de los alumnos y de la viabilidad y la utilidad de este proyecto de escuela-taller, y continuar con la regeneración de la finca, y, si la hay, me la tiene usted que contar; pero es que no la hay, y, por tanto, no creo yo que sea el deseo de la Comunidad de Madrid, y menos en este proceso preelectoral, donde todo se promete en la vida y todos somos tan estupendos, sobre todo los del Gobierno. Pero, si no, ¿cómo van a hacer eso? ¿Van a dejarlo todo así? Es decir, ¿van a perder lo que ya está regenerado -porque, claro, si no se mantiene, acaba perdiéndose-, y no regenerar el resto, que es la mayoría de la finca? ¿Cómo piensan hacer ustedes esto? Y, si piensan aceptar esta escuela-taller, de alguna manera, espero que en su contestación me diga de qué forma lo piensan hacer. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Para cierre de debate tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE TRABAJO** (Peral Guerra): Gracias, señor Presidente. Señorías,

señora Nevado, por encima de los aspectos formales, que han sido importantes y que usted sabe que en la Administración, a veces, retrasan la puesta en marcha de los proyectos, pues, lo que consta es la voluntad de la Consejería de Educación, su apoyo a la continuidad de este proyecto, a través de una nueva escuela-taller, y, por parte de la Consejería de Trabajo, su apoyo a la puesta en marcha de este proyecto en el año 2003.

Éste es un proyecto que ha cambiado de promotor: antes era el Imaf, ahora es la Consejería de Educación. Se presentó la solicitud firmada por la titular de coordinación del Área de Formación del Profesorado; por parte del Servicio Regional de Empleo se pidió que ésa fuese ratificada por el alto cargo competente para poder obligar a la Consejería de Educación en relación con esta solicitud. El presupuesto para el año 2002 está agotado; es decir, una serie de problemas de tipo formal que, además, se unen a que el proyecto no terminaba en marzo, sino que terminaba en septiembre del año actual.

Creo que no va a haber ningún problema para continuar en el año 2003 la labor empezada desde, si no he leído mal antes, 1998, porque la finca es muy grande, hay trabajo para bastante. El propio edificio de Acacias, según me comunica la Consejería de Educación, reúne elementos que podrían necesitar un marco de conservación y recuperación distinto. Tenga usted la tranquilidad de que en el año 2003 esta escuela-taller volverá a funcionar con otro nombre y otro promotor, pero rehabilitando la finca. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día. Señor Secretario, le ruego dé lectura del mismo.

El Sr. **SECRETARIO**: El tercer punto del Orden del Día dice así:

Comparecencia del Sr. Consejero de Trabajo, a petición del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al objeto de informar sobre posición de la Consejería en relación con la regulación y establecimiento de un contingente de trabajadores extranjeros en la Comunidad de Madrid.

————— **C-570/02 RGEF. 4338 (V)** —————

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Secretario. Para sustanciar la solicitud de comparecencia, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Socialista-Progresistas, señora Nevado Bueno.

La Sra. **NEVADO BUENO**: Muchas gracias, señor Presidente. Creo que traemos aquí hoy un tema que no ha venido nunca y que me parece pertinente e importante, que es el tema del contingente de trabajadores extranjeros en la Comunidad de Madrid.

En estos últimos días hemos leído noticias de prensa variadas -ya sabemos que el Gobierno siempre saca muchas para mayor loor y gloria del correspondiente Gobierno- sobre el número de inmigrantes que se pactaban para venir a trabajar a Madrid en el año 2003. Son cifras que han variado según han podido entender los correspondientes periodistas, dependiendo de las múltiples ruedas de prensa que el Gobierno de la Comunidad de Madrid y el señor Consejero hacen: se habla de 5.650 trabajadores un cupo para el año 2003, en "El País", el pasado martes, 29 de octubre, aparecían 7.750 inmigrantes para trabajar en Madrid en el 2003. Sabemos que muy recientemente, no sé si el 28 o el 29, no se firmó el acuerdo porque no se estableció, porque los sindicatos no estuvieron de acuerdo en las comisiones correspondientes, pero se estableció que la Comunidad de Madrid pedía un contingente de 7.750 trabajadores inmigrantes.

Si no estoy mal informada, 2.100 era el contingente de temporales, y 5.650 para un contingente de trabajadores estables, más el tema del contingente del servicio doméstico, que va por otro camino, que es el camino de conceder visados, y no exactamente el contrato de trabajo, que también ha sido publicitado, por supuesto, por la Consejería, como no podía ser menos, en el estilo habitual: la Consejería ayudará a buscar empleadas de hogar, etcétera.

Yo me extenderé más en mi siguiente intervención sobre lo que opino al respecto, pero me gustaría que usted, señor Consejero, contara cómo se han fraguado estas cifras; cuál ha sido la exposición de todos los intervinientes en la comisión correspondiente; las razones por las cuales los sindicatos se han opuesto en el caso del contingente

de temporales, y se han abstenido en el caso del contingente de trabajadores estables; el tema de por qué se han apresurado ustedes a dar estas cifras, cuando aún no está aprobado el Reglamento del Consejo de Ministros que regula todo el proceso; sólo está hecha la circular que tiene que ver con el tema de los plazos y de los tiempos, pero no de los contenidos, de cómo debe ser el asunto. Asimismo, qué opinan ustedes, en general, de todo este proceso, y qué opinan ustedes, en general, con respecto al tema de que mientras estas noticias saltan a la prensa aparezca, también en la prensa, desgraciadamente, que Atocha se ha convertido en un centro de contratación de trabajadores inmigrantes por vías completamente ilegales, porque están fuera de cualquier mecanismo de regulación legal.

Me gustaría que usted nos diera toda la información al respecto, y, posteriormente, en mi segunda intervención, le diré la opinión de mi Grupo Parlamentario, de mi partido, con respecto a los fallos que encontramos en este proceso, las limitaciones que encontramos en este proceso, y las cosas que creemos que habría que hacer de manera positiva si queremos afrontar seriamente el tema de la contratación de trabajadores inmigrantes, y que ello no suponga un problema de acumulación de tensiones, de menoscabo de los trabajadores nacionales o de la posible creación de brotes de racismo y de xenofobia en un futuro próximo; yo estoy convencida de que todos estaremos de acuerdo en esta última parte de lo que digo, pero a lo mejor no se están haciendo las cosas suficientemente bien y no se evitan de la forma en que lo está haciendo el Gobierno de la Comunidad de Madrid y la Consejería de Trabajo en estos momentos. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero, por un tiempo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE TRABAJO**: (Peral Guerra): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, con mucho gusto comparezco para dar explicaciones a esta Comisión sobre un asunto, sobre un reto como es el de la inmigración, que, verdaderamente, me ha preocupado desde el momento mismo en que fui nombrado Consejero de Trabajo. Una de mis primeras declaraciones, cuando

todavía me quedaba muchísimo más por aprender que lo que me queda en estos momentos, fue que daríamos prioridad a apoyar a los inmigrantes regularizados en su acceso a una vida digna en España, y esa vida digna pasa en gran parte por la integración laboral.

Como usted sabe, nuestras competencias en este campo son limitadas; la competencia fundamental corresponde a la Administración del Estado, que, según se recoge en el Reglamento de Ejecución de la Ley Orgánica de Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y Su Integración Social reguló el sistema de contingente en su artículo 65 como fórmula fundamental de acceso de inmigrantes no comunitarios al mercado de trabajo nacional. Es un fórmula que fue adoptada tras las experiencias habidas en las fórmulas anteriores de regularizaciones sucesivas de las personas que aquí ya estaban trabajando.

Este procedimiento de contingente parte, y debe partir, de un análisis de la realidad del mercado laboral en cada sector de actividad y en cada ámbito territorial determinado y, lógicamente, requiere la participación de las distintas Administraciones públicas y de los agentes sociales más representativos; y para articular esa participación existe la Comisión Ejecutiva Provincial del Inem para la determinación del contingente de trabajadores extranjeros no comunitarios. Es un foro presidido por la Comunidad de Madrid, en el que también participan la Delegación del Gobierno, la Dirección Provincial del Inem, las centrales sindicales y organizaciones empresariales más significativas. Por parte de la Consejería hemos asistido a las reuniones, aparte del que les habla, el Director General de Trabajo, la Directora General de Empleo y Gerente del Servicio Regional de Empleo y el Director del Área de Empleo de este servicio. Estas asistencias le dan a usted una buena idea de la importancia que la Consejería otorga a este asunto.

Probablemente, no ha habido Comisión Ejecutiva Provincial del Inem que se haya reunido más veces en los últimos doce meses que la de Madrid. Creo que, desde octubre pasado, sumamos diez reuniones en las cuales, no solamente se ha determinado el contingente de cada año, y el contingente del año 2003, sino que se hace un seguimiento de los contingentes ya aprobados; es decir, en las reuniones que están manteniendo actualmente hacemos un seguimiento del

contingente del año 2002. Todo esto culmina en una propuesta que se hace a la Administración del Estado a través de la Delegación de Gobierno, y que finalmente aprueba el Consejo de Ministros a través del correspondiente acuerdo.

El procedimiento para el contingente 2003 viene recogido en una circular de la Dirección General de Ordenación de las Inmigraciones y de la Dirección General del Inem de fecha 4 de septiembre del 2002, procedimiento que ha sido cumplido escrupulosamente, estrictamente, por la Comunidad de Madrid, los agentes sociales y la Administración del Estado que con nosotros forman parte de dicha comisión. Para ello la Administración debe presentar los correspondientes informes sobre nuevas ocupaciones solicitadas por demandantes de empleo activos, puestos de trabajo ofertados, puestos de trabajo pendientes de cubrir y número de contratos de trabajo realizados. Las organizaciones empresariales deben presentar las necesidades de trabajadores estables y también temporales, que previsiblemente no podrán ser satisfechas en el mercado nacional, y las organizaciones sindicales deben presentar una valoración sobre la carencia de mano de obra por sectores de actividad y de ocupación.

Yo debo reconocer aquí públicamente el extraordinario ambiente de colaboración, de diálogo, de laboriosidad, a fin de cuentas, de cuantos han participado en esas diez reuniones. Podemos haber coincidido o no en algunos puntos concretos, pero la verdad es que todo el mundo ha trabajado, y ha trabajado en serio, como corresponde a un problema, a un reto que es importante no sólo para España, sino para toda la Unión Europea.

Como consecuencia de dichas reuniones, se estableció un contingente para el año actual, que coincide con las cifras que usted ha dado: 5.650 personas con empleo estable y 2100 con empleo temporal. ¿Cómo se estableció este contingente? Teníamos, en primer lugar, la experiencia del contingente del 2002. En la primera reunión a la que asistí en octubre del año pasado encontré que no existía un consenso en aquellos momentos en la Comisión Ejecutiva sobre el establecimiento de un contingente. Era un momento de importantes incertidumbres: había pasado muy poco tiempo desde los atentados del 11 de septiembre; la economía mundial entraba en una fase de menor crecimiento, incluso de recesión en alguno de los países que más empleo crean en el mundo, y,

realmente, no sabíamos cuál iba a ser la evolución del empleo en la Comunidad de Madrid, y, por este motivo, no tuvimos contingente. Quedamos en seguir reuniéndonos y en seguir analizando este asunto, no solamente en esta Comisión Ejecutiva, sino también a través de un grupo de trabajo especial del Servicio Regional de Empleo; grupo de trabajo que existe y se reúne periódicamente.

Sin embargo, la evolución del mercado de trabajo y de las necesidades de la economía fue más positiva de lo que en aquel momento podía preverse, y, de esta forma, en el mes de abril anuncié la voluntad de la Comunidad de Madrid, del Gobierno, de que la Comunidad tuviera también su contingente, y, en la reunión que tuvo lugar en el mes de junio, propuse que aprobásemos una propuesta de contingente de 2.285 personas, que era la parte del contingente nacional que no había sido cubierta. La propuesta fue aprobada con las abstenciones de los dos representantes de los sindicatos, y, tras ser remitida a la Administración central, entró en vigor.

Hasta el 30 de septiembre, de aquellos 2.285 puestos de trabajo se habían solicitado 1.174 ofertas de empleo, es decir, más de la mitad, teniendo en cuenta que los meses anteriores fueron los meses de verano que no eran los más adecuados precisamente para recibir ofertas de empleo. Hasta el 31 de diciembre está abierto el plazo para que las empresas puedan presentar solicitudes de trabajadores extranjeros no comunitarios. En la actualidad, se están realizando los procesos de selección del personal que se incorporará en Ecuador, República Dominicana y Colombia, y con esta experiencia, que vamos analizando en cada una de las sesiones, pusimos en marcha el contingente para el 2003. La Comunidad de Madrid siguió el mismo sistema que había propuesto para el contingente 2002, es decir, aquellas ofertas de empleo que no habían sido cubiertas por la demanda en nuestras oficinas de empleo en los últimos tres trimestres, con unos coeficientes correctores que, lógicamente, ponderan en menor medida las ofertas del trimestre más lejano y ponderan al cien por cien los ofertas no cubiertas del último trimestre.

Por otra parte, los representantes de los empresarios presentaron unos estudios sobre los empleos que tenían necesidad de cubrir, distribuidos por cada una de las ocupaciones, y, por parte de los representantes sindicales, se presentaron unos

estudios sobre el mercado de trabajo en los que se reflejaba la principal preocupación que ellos tienen, que es fundamentalmente la preocupación por los trabajadores inmigrantes que ya están aquí y que no han podido ser regularizados; una preocupación que todos compartimos, y no olvide usted que la Comunidad de Madrid ha sido pionera; ha sido probablemente la Comunidad más solidaria de España a la hora de afrontar la necesaria solidaridad con estas personas, a las que atiende en sus necesidades más importantes no sólo en el campo de los servicios sociales, sino en el campo de la educación y en el campo de la sanidad. Estamos siendo solidarios, y estamos muy contentos de ser solidarios, porque son personas que, aunque no tengan todos sus papeles en regla, tienen todo el derecho de verse atendidos en sus necesidades más elementales por parte de los servicios públicos.

Lo que hicimos, teniendo en cuenta que no pretendemos tener el control del cien por cien de la intermediación laboral ni por parte del Servicio Regional de Empleo ni por parte de la CEIM, ya que hay muchísimas ofertas de empleo que se producen al margen de los oficinas de empleo o al margen de las empresas y asociaciones adscritas a CEIM, fue, para cada una de las ocupaciones, utilizar la cifra más alta. Es decir, cuando en una ocupación concreta la cifra más alta era la de CEIM, ésa era la cifra que se tomaba, y, cuando era la del Servicio Regional de Empleo, ésa fue la cifra seleccionada, y con esto llegamos a 5.650 empleos estables.

Había otras formas de hacerlo. También se podía considerar que si el Servicio Regional de Empleo cubre entre el 15 ó 20 por ciento de la intermediación laboral, podríamos hacer una fácil regla de tres que nos hubiera llevado a contingentes en el entorno de 20 ó 25.000 empleos, pero nos ha parecido más razonable optar por esta cifra más prudente. Ésta es la cifra que ahora sometemos, a través de la Delegación del Gobierno, a la Administración del Estado. ¿Por qué la hemos hecho pública? Porque nos parece un tema importante, un tema que preocupa a la opinión pública, y la hemos hecho pública en los términos exactos en que se encuentra ahora mismo el expediente; es una propuesta para la Comunidad de Madrid que sometemos a la Administración del Estado, y creemos que no tendrá ningún problema para ser aprobada.

Esto no tiene nada que ver con otros problemas como el que usted plantea, y que yo no

quiero obviar, de la contratación irregular de trabajadores que se está produciendo en Atocha, en la Plaza Mayor de Coslada y en otros sitios que se han puesto de manifiesto, como, por ejemplo, en Alcalá de Henares. Éste es un tema que fue tratado con carácter monográfico en la Comisión de Seguimiento en la Inspección de Trabajo, que tuvo lugar hace aproximadamente unos quince días entre la Consejería de Trabajo, de una parte, y la Delegación del Gobierno, Director General de la Inspección del Trabajo y Director para Madrid de la Inspección del Trabajo, junto con representantes de la Seguridad Social. Es un tema importante, fue tratado, y se acordó adoptar una serie de medidas que estoy seguro de que van a producir efectos positivos, y que, evidentemente, no desearía hacer públicas. Se las puedo comentar a usted en privado, pero no quisiera hacerlas públicas, porque entonces perderían absolutamente toda su eficacia. Espero a la réplica, por si me he dejado algo. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. De menor a mayor, tienen la palabra los Portavoces de los Grupos Parlamentarios. En primer lugar, tiene la palabra el Portavoz de Izquierda Unida, señor Setién, por diez minutos.

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Voy a consumir muchísimo menos tiempo, porque voy a ser muy breve. Con la constatación de que es un problema complejo, que no permite soluciones simples, lo que parece evidente a estas alturas es que la famosa reforma y la polémica que hubo en torno a la nueva Ley de Extranjería ha llegado al punto, desde el momento en que ya se puede evaluar hasta dónde ha llegado su eficacia, de que no ha tenido ninguna para resolver los problemas reales que tenía y que tiene este país con una inmigración irregular, sobre todo, pero también con la regular. Todo aquello que decía el Gobierno de que se acabó el "efecto llamada", etcétera; se iba a terminar con una situación anterior excesivamente abierta, permisiva, etcétera, pero lo cierto es que, desgraciadamente, miles y miles de inmigrantes están llegando por las vías más increíbles, dejándose muchos de ellos la vida en el intento, sin que la Ley haya valido realmente para nada, porque es una ley que realmente nació muerta. La propia fórmula de los contingentes y su plasmación en la práctica es como el parto de los

montes. Hablar a estas alturas de cinco mil y pico inmigrantes en Madrid en busca de empleo, inmigrantes que no son justamente los que realmente lo están buscando aquí, y, además, no sólo los que lo están buscando, sino llevando a cabo, porque buena parte de ellos, la inmensa mayoría, subsisten aquí porque están encontrando formas de trabajo que son de pura explotación, en algún caso casi con fórmulas de esclavitud, como usted conoce perfectamente, como conocen los técnicos y como conocemos todo el mundo; pero, en cualquier caso, la política oficial por parte del Gobierno sigue siendo la misma, como si no hubiera cambiado nada, y como si ya se hubiera resuelto el problema, y la verdad es que el problema se agrava, cada vez el problema es más serio, porque el sistema no funciona o, por decirlo de otra forma, porque funciona de tal manera que hay espacio abierto a un contingente y a una zona de explotación del trabajo, de explotación abusiva, ilegal y delictiva del trabajo de los inmigrantes irregulares, que está haciendo realmente explosivo el proceso desde el punto de vista social.

El sistema, como he dicho, no funciona; no funciona la realidad más importante, y es lógico que los sindicatos apunten esto, porque la realidad más importante es cómo se consigue hacer frente a los problemas humanos de los inmigrantes que están aquí y que, en la medida de lo posible, lógicamente -eso lo sugeriría cualquier ciudadano, si se le preguntara, aunque no tuviera una gran formación política-, es a esos inmigrantes y a esas inmigrantes a los que deberían ir dirigidas, en primer lugar, las políticas de inserción laboral. Pero no; el sistema, como digo, está hecho de otra manera; está hecho de una manera absolutamente caótica, bajo una especie de imagen aparente de respetabilidad -diríamos-, que simplemente es rigidez en lo legal para que siga funcionando en lo ilegal un mercado negro terrible que trae como consecuencia lo que todos conocemos, desde el punto de vista, en primer lugar, de los propios y las propias inmigrantes, pero desde el punto de vista, también, del impacto que está teniendo ese fracaso rotundo de la Ley de Extranjería en relación con la percepción que tiene partes significativas de la población. Desgraciadamente, la percepción que tiene, y que puede crecer si el ciclo económico se invierte, es que los inmigrantes son un problema. Creo que en ese terreno la normativa vigente no sólo no va al encuentro de esa situación, sino que, al contrario, la profundiza.

Es evidente que entre lo prudente, lo razonable -decía el señor Consejero-, sin utilizar las cifras del Inem, pues si conocemos la eficacia que, como intermediador tiene el Inem, habrá que intentar llegar a la realidad concreta, y trabajar partiendo de la realidad concreta; cualquier otra cosa, utilizar cualquier procedimiento aparentemente científico, que no lo es, y todos sabemos -y usted el primero- que no lo es, porque no hay 5.000 ofertas de trabajo hoy en Madrid para inmigrantes, evidentemente; no es ésa la situación; sin embargo, la demanda es posiblemente de ciento y pico mil puestos de trabajo en este momento, como sabemos todos, porque hay personas que están sobreviviendo a base de encontrar trabajo de muy malas maneras -y espero que las gestiones y la sensibilidad de la Consejería en ese sentido sí hayan avanzado- y si, tomar el problema desde su raíz supone poder obtener algún resultado, en ese terreno, por nuestra parte, tendrán todo el aplauso y la colaboración si eso supone -insisto- soluciones de los problemas de los que estamos hablando, aunque sean parciales.

Yo, el otro día, me quedé estupefacto -no sé si también usted lo vería en televisión- cuando en ese Telediario de repente aparece que la policía madrileña hace justamente lo contrario de lo que tenía que estar haciendo, que es una redada de inmigrantes ilegales a las cinco y media de la mañana en la Glorieta de Atocha. ¡Si a los que hay que detener es a los empresarios ilegales, y a los intermediarios ilegales, no a los inmigrantes ilegales, lógicamente! ¡Es tan absurda la situación! Se ha llegado a un nivel tal de alejamiento de la realidad que se abre un foso tremendo. ¡Ojalá fuera un foso remediable con las elecciones! Pero no lo es, porque lo que se está creando, en mi opinión, es una sensación en sectores de la población que va más allá, extramuros, de lo que hoy es nuestro ordenamiento constitucional, de lo que hoy es la democracia en nuestro país, y ése es el gravísimo problema: esa política del Gobierno lo que está haciendo es empujar en el fondo a un sector de la población a una percepción absolutamente radical y xenófoba en relación con este problema, que es un problema, evidentemente, y, como estamos en la parte rica del mundo, tenemos que hacer frente, como es natural, a algo que parecía evidente desde hace muchos años, y es que no se pueden poner puertas al campo; no nos pueden estar mirando millones de personas, desde el otro lado de la ventana, viendo cómo mantenemos un determinado

nivel de vida cuando a ellos les está absolutamente vedado. Eso, evidentemente, no se soluciona de forma fácil, sino compleja y participativa y tiene que integrar también un determinado modelo de relaciones internacionales, pero, desde luego, lo que no puede partir es justamente de negar la realidad, que es lo que se está haciendo en estos momentos. Creo que eso es lo más peligroso de todo. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, Señoría. A continuación tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, señora Nevado.

La Sra. **NEVADO BUENO:** Gracias, señor Presidente. Por empezar a aclarar cuestiones que usted ha citado, pero por los datos que yo tengo no ha dado toda la información completa.

¿Qué es lo que ha pasado en este año, en la elaboración del contingente, y de qué datos partimos de lo que sucedió el año pasado? De lo que partimos, que fue lo que sucedió el año pasado, es que de 11.000 ofertas nacionales, más o menos, creo que se cubrieron del orden de 2.000 ofertas, lo que parece indicar que algo estaba fallando en el diseño de la elaboración de las ofertas y en la cobertura de las ofertas, porque hay un desfase demasiado grande -estoy hablando de cifras a nivel nacional- porque, cuando en el mes de junio hay cero ofertas cubiertas, usted oferta introducir un contingente por Madrid para ver si se mejoran en algo las cifras nacionales, pero el resultado final es que algo no se diseñó bien, porque, si no, no es sensato pensar que hay una diferencia tan grande entre lo que se cubre y lo que se ha aportado.

¿Qué ha pasado -si yo no tengo mal los datos- en este año con respecto al contingente que la Comunidad de Madrid decide? Vayamos por partes. En primer lugar, con respecto a lo que son opciones de temporada... Corrijame usted si me equivoco, señor Consejero, porque me importa más dar toda esta información que pillarle a usted en un renuncio o no; no es ésa la cuestión, la cuestión es que, tal vez... Formalmente estoy de acuerdo con usted: se han hecho todas las reuniones pertinentes, con todos los que tenían que ir a las reuniones, pero algo está fallando en el diseño cuando ocurre lo siguiente.

Opciones de temporada. La idea que yo tengo es que los empresarios, inicialmente no

ofertan nada de puestos de trabajo de temporada; al final, los empresarios se descuelgan en la última reunión con que tienen un montón de ofertas de hostelería, pero una gran parte de las cuales son del siguiente tenor: gerentes, maîtres, jefes de cocina, etcétera. Sin ser expertos en hostelería, cualquiera concluye que no son ofertas de temporada, que son ofertas estables; uno concluye que son ofertas de temporada aumentar el número de camareros, aumentar el número de servicios de limpieza, pero no creo yo que en ningún sitio serio piensen que el maître, el jefe de cocina y el gerente es una oferta de temporada, porque eso es un puesto fijo en cualquier sector de la hostelería razonablemente sensato que se estudie. Esta razón lleva a que los sindicatos se opongan y voten en contra del contingente que finalmente se define, que son 2.100. Ésa es una parte. La parte primera es: ¿se está ofertando en el contingente para sectores inmigrantes, como oferta de temporada, puestos que razonable y sensatamente son ofertas permanentes o deberían ser puestos de trabajo permanentes?

Segunda cuestión. El contingente de los estables, los puestos de trabajo que son permanentes, es decir, que van a durar más de nueve meses, donde se designa la cifra de 5.650. Como usted bien ha dicho, efectivamente, la cifra final se designa mirando... Es una cifra política, quiero decir que no corresponde a que los empresarios coloquen 5.650 ofertas concretas que tendrían necesidad de cubrir. Viendo lo que ha pasado el año pasado, lo que da el Servicio Público de Empleo, lo que dan los empresarios, etcétera, se coloca una cifra, una cifra que puede cubrirse o no, porque no corresponde a una oferta de puestos de trabajo que los empresarios hayan dicho.

No me parecería a mí un elemento particularmente negativo que se hubiera ido usted, señor Consejero, a una cifra más alta, y si luego no se cubren, pues no se cubren, no pasa nada; pero sí me parece que hay una cuestión que hay que entender sobre qué intereses se conjugar, si queremos actuar con sensatez y con cuidado en todo este tema de la inmigración que tiene o puede tener componentes muy peligrosos y que nadie querriamos.

Los intereses que se tienen que conjugar en cualquier cuestión de ese estilo, de manera sensata, serían, por una parte, no incentivar, sino limitar, en la medida de lo posible, la inmigración ilegal, que es un serio problema, y estoy de acuerdo

con usted en este punto pero también hay que conjugar el tema de que no haya una competencia desleal sobre las ofertas de trabajo y sobre los salarios de los trabajadores nacionales, porque, si la hubiera, también podría ocurrir que eso condujera a un caldo de cultivo que, seguramente, ni usted ni yo ni nadie de los que estamos presentes en esta Cámara querríamos, y ése también es un tema que hay que conjugar. Insisto, hay que tener cuidado con eso, y por tanto, es conveniente y útil saber qué ofertas hay por parte de los empresarios para que se cubran para tener una constancia y un control de que la oferta de trabajo, los salarios que se van a pagar, etcétera, están a tenor con el convenio correspondiente del sector y no de otra manera.

Yo creo que estas cuestiones son las que hay tratar de armonizar, y cuando todo eso se armonice puede que dé una cifra de más de 5.650 o no, no lo sé, pero lo que quiero decir es que tiene que corresponderse de verdad con una oferta empresarial que no se cubre en el mercado nacional, que es el objetivo, pero para eso hay que saber qué oferta colocan los empresarios; oferta que por lo que yo sé, señor Consejero, los empresarios no han colocado con claridad encima de la mesa. Porque si no, nos encontramos, y lo decía en mi primera intervención, con la situación tan asombrosa, tan incoherente, y yo creo que tan escandalosa como la que nos estamos encontrando en los últimos tiempos. Efectivamente, como usted ha dicho, hay una serie de lugares en Madrid o en pueblos de la Comunidad en los que se está contratando tipo siglo XIX o principios del siglo XX, y no tipo siglo XXI. Se está contratando mano de obra inmigrante, evidentemente ilegal, a unos precios, obviamente, muchísimo más bajos de lo que se pagaría en condiciones normales en el convenio del sector, y eso, insisto, además de una explotación particular a este conjunto de personas, trabajadores inmigrantes, puede conducir o sienta las bases de un caldo de cultivo que sería muy preocupante si no se ataja por los poderes públicos de una manera razonable y sensata.

¿Qué es lo que yo creo que convendría hacer? Convendría hacer, señor Consejero, no sólo forzar -que habría que hacerlo- a que los empresarios coloquen, de verdad, las ofertas encima de la mesa para la contratación de los trabajadores, no solamente la cifra, sino decir cuáles son las ofertas reales, y convendría hacer una campaña muy especial -y yo se lo pongo a usted

encima de la mesa, señor Consejero, a usted que suele ser, al menos en sus respuestas, una persona rigurosa y sensata, no como el Grupo Parlamentario que le sustenta y su Portavoz, que suele hilvanar, mal hilvanados al final, con una serie de tópicos y con un desconocimiento total de la materia sobre la marcha, pero yo a usted le concedo que viene aquí con los temas mejor aprendidos que el Portavoz de su Grupo Parlamentario-, le voy a decir qué cosas creo que convendría hacer: convendría hacer un acuerdo serio con la patronal y una campaña seria con el conjunto de los empresarios, porque seguramente no vale sólo un acuerdo con la patronal, sino una campaña seria con el conjunto de los empresarios para evitar que los empresarios estén haciendo lo que desgraciadamente están haciendo, como es una contratación ilegal, una contratación a salarios tirados, por supuesto, a los trabajadores inmigrantes irregulares que están en nuestro país, porque, mientras los empresarios sigan haciendo eso, no habrá forma humana en el mundo de parar la inmigración ilegal; no la habrá, porque la gente sabrá que viene aquí y de alguna manera irregular, y con un salario mucho más bajo de lo que tiene un trabajador español normal, va a encontrar un trabajo, un empleo o un pago de sobreexplotación, pero lo va a encontrar, y para evitar eso, en este caso es fundamental el acuerdo y la concienciación de los empresarios sobre la irregularidad de lo que están haciendo, porque yo creo que en este terreno los empresarios -no suelo hablar mal de los empresarios, me remito al período de sesiones para que se vea que yo no suelo criticarles ni contar que son tal o cual, y me remito al Diario de Sesiones-, en este caso concreto, tienen una actitud, no digo la mayoría, pero sí una parte de empresarios que están buscando, que están favoreciendo la entrada ilegal de inmigrantes, porque están buscando la contratación a precios de saldo de mano de obra, y esto puede tener problemas enormes para la situación de toda la sociedad española con respecto al problema de la inmigración ilegal.

Estas circunstancias pueden traer enormes problemas si no se es capaz de atajar el problema de la sobreexplotación de trabajadores inmigrantes respecto a un temor, resquemor o brote de racismo o xenofobia por una parte de los trabajadores españoles si los salarios de determinados sectores bajan ya que un trabajador irregular que está en muy mala situación acepta lo que pueda, porque siempre será un dinero que ingresa. Yo no soy una experta

en problemas de inmigración, ni esta Comisión es el lugar para tratar el tema de la inmigración, pero lo quiero colocar al hilo del tema de los contingentes de los trabajadores, porque creo que es un tema muy serio, que pasa por la aceptación de las reglas del juego razonables por parte de los empresarios; mientras que los empresarios sigan actuando de manera desleal, que es lo que están haciendo en estas contrataciones en Atocha, en Coslada, con los rumanos en la plaza de Coslada o en otros sitios de la Comunidad de Madrid, esta situación no se puede cortar, y obliga a la preocupación, insisto, en primer lugar del CEIM, como patronal de los empresarios, y, en segundo lugar, a una concienciación de todos los empresarios individuales en la Comunidad de Madrid.

Quiero hablar también, al hilo de esta comparecencia, de un tercer elemento que me ha parecido preocupante: ahora, el Gobierno de la nación ha fijado como única vía de contratación legal de trabajadores inmigrantes, exceptuados, por supuesto, todos los que están en situación regularizada, ya que éstos siguen el camino normal de cualquier contrato laboral, el tema del contingente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señora Nevado.

La Sra. **NEVADO BUENO**: Voy a terminar en un minuto, señor Presidente. El hecho de haber colocado como único mecanismo la vía del contingente de trabajadores vuelve a coadyuvar a esta historia de los empresarios que hacen contrataciones fraudulentas, porque, antes de establecer la vía del contingente, se podían hacer contratos legales, al margen de los trabajadores regularizados en condiciones normales, siempre que el Servicio Público de Empleo, como usted sabrá, diera un informe de que no había una oferta de un trabajador español para ocupar ese trabajo. Con un contrato de trabajo, un inmigrante, aunque fuera irregular, y con un informe del Servicio Regional de Empleo diciendo que no había ninguna oferta de un trabajador español, se podía hacer la contratación regular, y eso sacaba fuera de la ilegalidad al trabajador inmigrante; colocaba el contrato de trabajo en un contrato regular que se podía controlar, y, a continuación, hacía que hubiera muchísimos menos problemas entre los

trabajadores inmigrantes y los nacionales, y era un mecanismo de integración social, que es lo que importa en este caso, muchísimo mejor. Al haber cortado ese camino y haber dejado solamente la vía del contingente, yo creo que se ha trazado -probablemente con buenas intenciones, o con malas, no entro en ello- un camino en el que la irregularidad, el tema de la contratación en negro, etcétera, tiene más caldo de cultivo, y a las pruebas me remito, porque es en el último año cuando este problema de la contratación en Atocha, en plazas de pueblos, etcétera, se está desatando en nuestra región; hace unos años eso no ocurría.

Yo le digo a usted, señor Consejero -y con esto termino, agradeciendo la benevolencia del señor Presidente de la Comisión-, en primer lugar, que hay que repensar en serio el tema de los contingentes. En segundo lugar, hay que repensar si ésta es la única vía de hacer un contrato legal a los trabajadores inmigrantes que están en situación irregular, porque haberlos, haylos, y muchos, en nuestra región y en nuestro país en los últimos tiempos. Y, en tercer lugar, hay que hacer un trabajo muy activo, en este caso con el sector empresarial, para evitar que el sector empresarial utilice artimañas del tipo de contratos precarios, en negro y sumergidos, para conseguir trabajadores a precios de saldo, y, con ello, esté creando bases de cultivo y cimientos para crear problemas potenciales en nuestra sociedad que yo, desde luego, no querría, que mi Grupo Parlamentario no querría, y también estoy convencida de que ninguno de los que estamos en esta Comisión querriamos. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Nevado. A continuación, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Señor Martín Vasco, adelante.

El Sr. **MARTÍN VASCO**: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Empiezo por las alusiones que me ha dedicado la Portavoz del PSOE, a la que quiero decirle que, a pesar de todo, yo la tengo mucho cariño y mucho aprecio. Dicen que del amor al odio hay un paso; yo supongo que estoy en el campo del amor, y no sé si ella está en el campo del odio; espero que esté también en el campo del amor.

Contestada esta primera cuestión, ha

habido aquí varias reflexiones; reflexiones que yo sitúo en el campo de la confusión. Todavía no acabo de saber cuál es la propuesta concreta, tanto del PSOE como de Izquierda Unida, porque parece que se amaga, pero no se da, y parece que siempre se mantienen las diferentes posturas, las diferentes ofertas, empezando siempre por una crítica generalizada al colectivo de empresarios, es decir, no se hacen exclusiones. Los empresarios actúan de forma desleal -éstas son, más o menos, las palabras que se han dicho aquí-, y se generalizaba al colectivo de empresarios. Yo creo que eso no es bueno; que hay que acotar, porque hay empresarios desleales y los hay absolutamente leales, que cumplen con la ley y con el ordenamiento jurídico con absoluto rigor.

Izquierda Unida y PSOE hacen una generalización de la conducta del empresario, y es imposible saber cuál es el modelo a la hora de tratar a la inmigración. Incluso parece que están proponiendo algo así como acabemos con la inmigración ilegal haciendo legal a todo el mundo. Es algo así como si estuviéramos hablando de seguridad ciudadana, y la mejor forma para acabar con los robos en la Comunidad de Madrid, según el PSOE e Izquierda Unida, sería legalizando los robos, con lo cual, ya no habría delincuencia. Más o menos creo haber entendido eso; es decir, el problema de la inmigración se acaba en el momento en que todo el mundo está regularizado. Creo haber entendido eso, evidentemente con algún matiz ideológico que diferencia a PSOE e Izquierda unida, pero, al final, coincidiendo en las mismas notas musicales que ponen fondo a la letra de la canción.

Dicho todo esto, luego se hace una serie de ofertas de lo que tiene que hacer la Consejería: negociar con los empresarios, aclarar cuál es la oferta de contratación que se va a realizar en el futuro, y yo creo que no han escuchado al señor Consejero. Por cierto, es verdad lo que dice la Portavoz del Partido Socialista respecto a que es mucho más prudente y mucho más reflexivo que yo, aunque eso no quiere decir que yo no sea prudente y reflexivo, pero la verdad es que el Consejero me gana en prudencia y en capacidad de diálogo, moderación y equilibrio. El Consejero explicaba hoy aquí, en esta Comisión, que él lo primero que ha intentado buscar es un consenso con agentes sociales; que lo primero que ha intentado a la hora de fijar el contingente es hablar con empresarios y con sindicatos, y lo primero que ha buscado es tener

un entendimiento entre todas las fuerzas sociales sobre las necesidades del mercado laboral de la Comunidad de Madrid. Luego, la Portavoz del PSOE le reclama que haga eso, cuando ya lo ha hecho, cuando ya ha sido criterio de trabajo diario del Consejero en esas diez reuniones que ha mantenido, y cuando ha sido siempre el principio que ha inspirado la política de fijación del contingente. Por tanto, que no se reclame algo que ya se ha hecho, porque, evidentemente, se puede caer en la política del absurdo; es decir: ya sé que lo ha hecho, pero le reclamo que lo haga por si alguien no se había enterado de que lo había hecho. (La Sra. **NEVADO BUENO**: *El que no se ha enterado es usted, señor Martín Vasco.*)

Siguiente cuestión. También se hace una reflexión sobre cuál es el trámite para regularizar a aquella parte de los inmigrantes que están en una situación ilegal. Yo no lo he acabado de entender, pero parece ser que en algún momento la mejor forma de tratar a este colectivo -y estamos hablando del de inmigrantes ilegales- es la forma de regularizarlos en destino. Eso significa, más o menos, no haber entendido el sistema que está planteando en estos momentos tanto el Gobierno de la nación como el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Madrid; es decir, no queremos inmigrantes ilegales, porque pueden ser objeto de la actuación de mafias internacionales, que se dedican a potenciar la inmigración ilegal, y lo que queremos es que vengan personas a cubrir puestos de trabajo, pero regularizados desde el país de origen; no que se produzca la regularización aquí en el destino, porque eso provocaría un mayor agravamiento de lo que ustedes critican. Si se produce la regularización de la inmigración ilegal en el destino, habría una actuación todavía mucho más contundente, mucho más intensa por parte de las mafias y por parte de la delincuencia internacional, porque, al final, lo que se les diría es: "Vengan ustedes a España, vengan ustedes a Madrid; para eso estamos nosotros, los delincuentes internacionales, para llevarles, y no se preocupen, porque allí, en Madrid, no ponen ningún tipo de exqu岸itez; vengan como vengan ustedes, van a ser regularizados, y van a ser contratados." Evidentemente, eso choca contra el modelo, y choca contra algo de lo que ustedes también se quejan, porque, si ustedes se quejan de los pistoleros, están diciendo, más o menos, que vengan a España, que los pistoleros -entre comillas- los atacarán -incluso hasta sin comillas-, y no se preocupen que, tarde o temprano, la Administración les regularizará. Es más

o menos su discurso en toda esta teoría de la confusión que han intentado hacer en el día de hoy sobre cómo se debe solucionar este problema.

Siguiente problema que ustedes tienen: el diferente tratamiento salarial que tienen inmigrantes y nacionales. Evidentemente, una de las grandes virtualidades de la Ley de Inmigración, que ustedes han criticado y del sistema ése que dicen que está desajustado y que no funciona, es que al inmigrante legalizado se le garantiza el mismo salario que al nacional o español, según el salario establecido en convenio colectivo; y la gran virtualidad de la Ley de Extranjería es que, además, la Administración Pública, los diferentes resortes del Estado pueden combatir, vigilar y luchar contra esas diferencias salariales. Por tanto, no se puede decir que la Ley de Extranjería es un desastre, que el sistema es malo, que hemos inventado un sistema que no es correcto, y, luego, añadir: "Pero solucionen esta situación de diferente pago de salarios", cuando la Ley resuelve prácticamente al cien por cien y con absoluta eficacia esa situación que ustedes están denunciando; situación que sólo se produce cuando no se aplica la Ley, que es lo que reclamamos, concretamente desde el Partido Popular, y es algo que ustedes no reclaman, porque ustedes, sinceramente, no se atreven a decir que lo que no quieren es que se aplique la Ley de Extranjería, cuando nosotros lo que decimos es que queremos que se aplique la Ley de Extranjería porque es el único método para acabar con las diferencias salariales, con la marginalidad en el pago de salarios o con la marginalidad en las condiciones laborales de los emigrantes, comparadas con las de los nacionales. Ustedes denuncian la situación, pero, luego, inventan la falacia o la demagogia de decir que no se aplique la Ley de Extranjería, y ya veremos cómo se soluciona esto; de momento, como nosotros no gobernamos, no tomamos una postura o damos una posible solución. Ustedes, simplemente, hacen ahí una especie de enjuague que deja, evidentemente, en la confusión al ciudadano y al resto de las fuerzas políticas que les atienden, al no saber todavía cuál es el criterio serio que plantean ustedes para solucionar el problema de la inmigración.

Termino diciendo una realidad, que la repetimos cada vez que hablamos de inmigración: el Partido Popular puede tener un modelo de inmigración, un modelo de extranjería, que lo tiene, y ese modelo puede ser objeto de mejoras, objeto

de aportaciones, objeto de revisiones, pero ese modelo está funcionando, está dando solución a los problemas, y lo que exige la sociedad, lo que exige el Partido Popular es que haya una exquisitez en la aplicación de ese modelo. Dicho todo eso, después de haberles escuchado a ustedes tranquilamente, después de haber atendido a todas sus explicaciones tranquilamente, ustedes tienen una necesidad, un camino que recorrer ante la sociedad, y es ofrecerles un modelo. Hasta la fecha, no hemos escuchado que se haya propuesto ningún modelo, y, desde el último modelo que plantearon ustedes, que fue cuando se tramitó la Ley de Extranjería, que era el de "papeles para todos", y eso provocaba el efecto de llamada, que hoy ustedes critican, no se les ha vuelto a escuchar nada más que inexactitudes, medias palabras, medias frases y medios argumentos. Si ustedes tienen un modelo distinto al nuestro, díganlo, explíquenlo, que estamos deseando escucharlo para poder saber si el nuestro debe ser completado con propuestas suyas; pero, hasta que no lo tengan, no hagan ustedes una teoría de la confusión, no hagan ustedes una teoría de decir propuestas a medias, y de denunciar todo lo denunciabile sin dar ni la más mínima solución. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Martín Vasco. Tiene la palabra el señor Consejero, para cierre de debate, por diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE TRABAJO** (Peral Guerra): Gracias, señor Presidente. Señorías, en esta ocasión, como en muchísimas más, no tengo más remedio que suscribir, de la primera a la última, las palabras de don Benjamín Martín, cuya prudencia crece día a día, y, en este caso, se ha visto acompañada por el conocimiento del problema. La realidad es que estamos ante un problema muy grave, ante un problema tan grave como el de la inmigración, que está teniendo consecuencias sobre la vida de las personas, sobre las condiciones de trabajo, sobre las demandas de prestación de servicios públicos, que, evidentemente, tienen una repercusión presupuestaria y a la hora de atender a las personas que ya residen en España, sean o no nacionales o extranjeros.

Sinceramente, creo que los partidos de la oposición no deben limitarse a hacer un análisis de la situación, por brillante y lúcido que les parezca,

sino que deben tener propuestas concretas; deben tener propuestas concretas para el problema de cómo se regulariza a las personas que están España; sobre cómo se regulariza a las personas que quieren venir a España, y sobre cómo se atiende a las personas que en estos momentos llegan a España jugándose la vida; tiene que haber propuestas concretas. Es muy cómodo criticar la situación, pero, evidentemente, llega un momento en que los ciudadanos le exigen a uno, y créanme, señor Setién y señora Nevado, que en este asunto concreto los ciudadanos también les exigen a ustedes que se retraten, que se mojen, que hagan propuestas concretas.

Aquí no basta con criticar lo que está haciendo el Gobierno, porque es un problema que preocupa a los ciudadanos, y todas las encuestas lo ponen de manifiesto; y ustedes tendrán que convenir conmigo en que la política anterior de sucesivas regularizaciones, en el fondo, sin haberlo querido, produjo un efecto llamada que ha tenido malas consecuencias. Ha tenido consecuencias positivas, por ejemplo, muchas personas que estaban malviviendo faltas de una atención sanitaria, sin poder llevar a sus hijos al colegio, hoy están llevando a sus hijos al colegio y están siendo atendidas sanitariamente, a cargo del presupuesto de la Comunidad de Madrid, y me encanta que así sea; pero también ha tenido algunas consecuencias negativas, como, por ejemplo, que hay trabajadores irregulares que están dispuestos a trabajar prácticamente en las condiciones que sea, y hay personas que se benefician de ello, una minoría. No son los empresarios, porque los empresarios representados en CEIM, en las sucesivas reuniones que hemos tenido, donde este tema se ha puesto sobre la mesa, han reaccionado, incluso, con irritación cuando se intentaba generalizar a toda la clase empresarial de las actitudes de aprovecharse de personas sin escrúpulos, que, evidentemente, son una minoría dentro de nuestra clase empresarial.

¿Cómo hemos hecho el contingente? Como le he dicho anteriormente, evaluando las ofertas de trabajo no atendidas en el Servicio Regional de Empleo, y las estimaciones que las asociaciones de empresarios nos han suministrado. Pero seamos en esto prudentes, como dice usted, sensatos y humildes, nunca acertaremos las catorce; es absolutamente imposible determinar con un año de antelación cuántas personas van a ser

contratadas en cada ocupación concreta, es absolutamente imposible; lo que podemos hacer es la estimación más razonable, y, en mi opinión, la hemos hecho con criterios que no son mezquinos, porque yo, entre dar la oportunidad de venir a España a personas con todos los papeles en regla, sin tener que jugarse la vida, sin tener que estar sujetos a ningún tipo de explotación y que, al final, de esa estimación, queden mil puestos por cubrir, pues no pasa nada, no se perjudica absolutamente a nadie; no supone ningún tipo de gasto público; no se perjudica a los que aquí están. Simplemente si esas posibilidades de venir a España se cubren, fenomenal, y, si no se cubren, no ha pasado absolutamente nada.

Tampoco el contingente que se ha propuesto está tan lejos de la realidad, por lo menos en la Comunidad de Madrid, porque, en tres meses, de los cuales dos se pueden calificar como de verano, julio, agosto y septiembre, hemos cubierto 1.174 ofertas. Multiplique usted esa cifra por cuatro y verá que es una cifra que se aproxima bastante al contingente que hemos solicitado.

Por otra parte, la Inspección de Trabajo tiene entre sus prioridades, para el año 2003, dos muy importantes: una de ellas es, al igual que hacía anteriormente, el seguimiento de la contratación irregular, y, en segundo lugar, el seguimiento de las condiciones de trabajo de los trabajadores del contingente; también se va a hacer un seguimiento para que estas personas que llegan a España no sufran ningún tipo de explotación laboral.

Me encantaría que en España no existieran actitudes excluyentes ni brotes de xenofobia, pero, señora Nevado, eso no se detiene con la regularización; ha existido siempre y, por desgracia, cuando las personas conviven con personas de otros orígenes, de otras culturas, aunque tengan todos los papeles en regla, seguirán teniendo con ellos, una minoría, por supuesto, actitudes excluyentes.

También queremos, y estamos haciendo propuestas para hacer el sistema del contingente más ágil y más flexible. Yo, concretamente, he hecho algunas a la Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración. Entre algunas propuestas que han sido conocidas y difundidas, está eliminar la fase de asignación del contingente para que desde el primer día se puedan presentar ofertas; agilizar la selección en los países de origen, evitando esos plazos de espera; posibilidad de

tramitar en el contingente ofertas nominativas o dirigidas a un trabajador concreto, lo que sería bastante parecido al caso al que usted se refería antes... En fin, creo que es un asunto que nos preocupa a todos, y me encanta que se haya tratado en esta Comisión de Trabajo, y, ojalá que de aquí al final de la Legislatura se pueda tratar más veces, pero estoy seguro de que ustedes están en perfectas condiciones de conocimientos, capacidad y laboriosidad para presentarnos propuestas muy interesantes. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. (*La señora Nevado Bueno pide la palabra.*) Señora Nevado, tiene la palabra.

La Sra. **NEVADO BUENO**: Es solamente un segundo, señor Presidente. Es para ofertarle al señor Consejero de Trabajo propuestas de trabajo, que creo que lo he hecho, siempre que el Grupo Parlamentario Popular, de una manera injusta, absurda e irracional, no las eche abajo todas,

porque yo, trabajar para el inglés, no trabajo; pero, ahora bien, no le quepa a usted ninguna duda, yo tengo propuestas, y creo que de mis palabras se han derivado propuestas concretas.

El Sr. **PRESIDENTE**. Muchas gracias, Señoría. Me arrepiento de haberle concedido ese minuto graciable, porque su utilización no ha cumplido lo que dice el Reglamento al respecto. A continuación, pasamos al último punto del Orden del Día.

———— RUEGOS Y PREGUNTAS ————

¿Hay algún ruego o alguna pregunta? (*Denegaciones.*) No habiendo ningún ruego ni pregunta, se levanta la sesión.

(*Eran las dieciocho horas y cincuenta minutos.*)



SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA
SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 Fax 91.779.95.08

TARIFAS VIGENTES

B.O.A.M. Suscripción anual:	54,09 €.	Número suelto:	0,84 €
D.S.A.M. Suscripción anual:	78,13 €.	Número suelto:	0,84 €
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M.		112,39 €	

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

C -----

TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social:	CIF/NIF:
Domicilio:	Núm.:
Distrito Postal:	Localidad:
Teléfono:	Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL 9 B.O.A.M. 9 D.S.A.M. 9 Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 2002,
a cuyo efecto les remito la cantidad de Euros.

Mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo 9 Transferencia bancaria a la c/c citada.

En, a de de 2002.

----- Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7501 - Asamblea de Madrid -----